



## CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Montevideo, 11 NOV. 2021

2020/05/002/0000/32/242/1

**VISTO:** la observación efectuada por el Tribunal de Cuentas al procedimiento de ampliación de la Licitación Abreviada N°2/2020, para la contratación de un servicio de portería, vigilancia y seguridad para la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 0394 de 22 de octubre de 2020, se adjudicó a la empresa GRUPO ORGI LTDA., RUT 213090960011, la Licitación Abreviada N°2/2020;

II) que el Tribunal de Cuentas por Resolución N° 2246/2020 de 4 de noviembre de 2020, observó el gasto, por entender que hubiera correspondido realizar una licitación pública;

III) que en virtud de la necesidad de contar con el servicio de referencia en un plazo breve, lo que dificultaba la realización de un nuevo llamado, se insistió en el gasto por Resolución N° 1336 de 14 de diciembre de 2020;

IV) que por Resolución N° 0332 de 27 de octubre de 2021, se amplió por hasta 6.500 horas la adjudicación a la empresa GRUPO ORGI LTDA., ya que la nueva licitación se encuentra en trámite de intervención en el Tribunal de Cuentas;

V) que con fecha 29 de octubre de 2021, la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Economía y Finanzas, observó el presente gasto por pertenecer a la ampliación de un procedimiento previamente observado;

**CONSIDERANDO:** que resulta imprescindible ampliar la contratación referida a efectos de evitar la interrupción del servicio de vigilancia y seguridad, hasta tanto el Tribunal de Cuentas se expida sobre la nueva contratación;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, y por los artículos 554 de la ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y 475 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, fuente del artículo 114 del TOCAF 2012 aprobado por Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

1º) Reitérase el gasto observado, referente a la ampliación de la Licitación Abreviada N°2/2020 por hasta 6.500 horas, adjudicada a la empresa GRUPO ORGI LTDA., RUT 213090960011, para la prestación de un servicio de portería, vigilancia y seguridad en los edificios sede de las oficinas de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación".

2º) La presente erogación, por un monto de hasta \$ 1.911.368 (pesos uruguayos un millón novecientos once mil trescientos sesenta y ocho con 00/100) impuestos incluidos, más los ajustes paramétricos correspondientes, será atendida con cargo al crédito presupuestal previsto en Objeto del Gasto 291 "Servicios de vigilancia y custodia", Programas 488 "Administración Financiera" y 523 "Política Nacional de Alquileres de Vivienda de Interés Social", Unidad Ejecutora 002, Inciso 05, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

3º) Pase a la División Administración a los efectos correspondientes.

4º) Publíquese la presente en el sitio web [www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/](http://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/), [www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/institucional/adquisiciones](http://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/institucional/adquisiciones).

5º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas.

Cra. Magela Manfredi  
Contadora General de la Nación